



Ayuntamiento Real Sitio
SAN FERNANDO
DE HENARES

DECRETO N.º 0098 2019

DECRETO N.º
ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Expirado el plazo de presentación de instancias, el pasado día 29 de diciembre de 2018, se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria pública para la creación de una Bolsa de Empleo para posteriores nombramientos como funcionarios interinos, con la finalidad de cubrir tanto vacantes como sustituciones transitorias de sus titulares u otras necesidades temporal, para la provisión con carácter interino del puesto de Intervención del Ayuntamiento de San Fernando de Henares (Madrid).

Bases de Convocatoria: Aprobadas por Decreto número 2824/2018, del día 21 de noviembre de 2018. Publicadas mediante anuncio en el BOCM número 302, del día 19 de diciembre de 2018, página 414.

Revisadas las solicitudes, resulta la lista provisional de admitidos y excluidos que se detalla a continuación, informando también del motivo de la exclusión.

Los aspirantes excluidos y los que no figuren en la relación de admitidos ni de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de publicación de las listas, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Por todo lo anterior, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas por la legislación vigente,

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria:

1. Lista de Admitidos:

Nº	DNI-NIF	NOMBRE Y APELLIDOS
1	03838532Q	GARCÍA DE FERNANDO MORENO, JOSÉ LUÍS
2	53567384Q	MALO MARTÍNEZ, SORAYA
3	47223195D	REDONDO ROJO, ELENA
4	05434467G	RUIZ PLATAS, AINHOA

2. Lista de Excluidos:

Nº	DNI/NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
1	02655139L	MUÑOZ GUIJARRO, ALBERTO	FUERA DE PLAZO
2	X4852611W	TRAISTARU, GINA NICOLETA	NO ACREDITA NACIONALIDAD ESPAÑOLA (requisito exigido por el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores).

SEGUNDO.- Publicar este decreto en la página web y en el tablón de anuncios municipal.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, a partir del siguiente al de publicación de las listas, a fin de subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Lo manda y firma la alcaldesa-presidenta, doña Catalina Rodríguez Morcillo, en San Fernando de Henares, a 21 de enero de 2019.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Catalina Rodríguez Morcillo



LA SECRETARIA ACCIDENTAL
Carmen Marhuenda Clúa

A blue ink handwritten signature of Carmen Marhuenda Clúa, consisting of several overlapping loops.